

Seguimiento Estrategia de Gobierno y Seguridad Digital Decreto 1008 de 2018 - MINTIC.

Tipo de informe:

Informe de Ley

Seguimiento

IDI del PAA:

43

Consecutivo:

1050001-2023-0462

Dirigido a

Diego Fernando Naranjo Gutiérrez, Gerente de Tecnología
Adriana del Pilar Guerra Martínez, Directora Servicios de Informática

Nombre Auditor Líder

Edwin Fernando Bermúdez Mahecha

Nombres del Equipo Auditor

Paola Andrea Mejía Cáceres

Carlos Henry Téllez Mora

Fecha: 14- Diciembre – 2023

CONTENIDO

1. <u>OBJETIVO</u>	3
2. <u>ALCANCE</u>	3
3. <u>CRITERIOS</u>	3
4. <u>PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES</u>	3
5. <u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	3
5.1 <u>Desarrollo del seguimiento</u>	3
5.2 <u>Comunicaciones de alertas tempranas</u>	3
6. <u>RESULTADOS</u>	3
6.1 <u>Fortalezas</u>	3
6.2 <u>Seguimiento a las recomendaciones anteriores</u>	3
6.3 <u>Observaciones producto del seguimiento</u>	3
6.4 <u>Recomendaciones producto del seguimiento</u>	4

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital en la EAAB-ESP, con base en el análisis de la documentación soporte de las actividades para su cumplimiento.

2. ALCANCE

Evaluar la gestión y cumplimiento de los lineamientos definidos para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la EAAB – E.S.P., a fecha de corte 31 octubre de 2022.

3. CRITERIOS

Manual de Gobierno Digital – Implementación de la política.

Decreto 1008 de 2018 el cual compila el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2

4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES

Gerencia de Tecnología

Gerencia de Planeamiento y control

5. DESARROLLO DEL INFORME

El Decreto 1008 de 2018 de la Presidencia de la República de Colombia establece lineamientos generales de la política de Gobierno Digital para Colombia

5.1 Desarrollo del seguimiento

En el presente informe se describen cada uno de los elementos que debe contener la implementación de la política según la Estructura establecida en la Sección 2 “Elementos de la política de Gobierno Digital” descritas en el Decreto 1008 de 2018 (véase imagen 1)



Imagen 1

Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/Manual-de-Gobierno-Digital/>

5.1.1 Componentes de la Política de Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital establece dos (2) componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, estos componentes están integrados en el Plan de Gobierno (describir a que corresponde el Plan de Gobierno):

5.1.1.1 TIC para el Estado:

A través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas.

En la EAAB se cuenta con dos (2) actividades dentro del Plan de Gobierno para dar cumplimiento al componente, estas corresponden a:

i) Revisar si existen nuevos conjuntos de datos abiertos: De acuerdo a la reunión efectuada el 27 de julio de 2023, entre la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos

(DPCRC) y la Dirección de Servicios de Informática (DSI), revisaron e identificaron que los indicadores de datos abiertos con mayor consulta en el primer semestre por parte de los grupos de interés continúan siendo los consultados en la vigencia anterior (véase tabla 1), los datos abiertos publicados por la Empresa está ubicados en [Datos Abiertos Bogotá \(bogota.gov.co\)](http://Datos Abiertos Bogotá (bogota.gov.co)).

Dato abierto identificados	Área generadora (Responsable)
Consumo promedio de agua potable	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Coberturas Bogotá	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Suscriptores EAAB	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	Dirección Apoyo Técnico
Índice de Continuidad	Dirección Apoyo Técnico

Dato abiertos Obligatorios	Área generadora (Responsable)
Esquema de Publicación	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Registro activos de Información	Dirección Servicios de Informática
Índice de Información Clasificada y Reservada	Dirección Servicios de Informática

Tabla 1

Fuente: Página web EAAB

No fue posible validar los criterios para la identificación y definición de los datos abiertos según consultas por los grupos de interés.

ii) Publicar en el portal de datos, los nuevos conjuntos de datos identificados: Derivado de la actividad anterior entre la DPCRC y la DSI se definió que no existe un nuevo conjunto de datos abiertos, sin embargo, en conferencia realizada por la DSI con la Alta consejería TIC, se recomendó a la DPCRC aproximarse a los grupos de interés con el ánimo de identificar nuevos conjuntos y utilidad de los datos.

Respecto a la publicación en el portal de datos, no es posible evidenciar soporte alguno de la publicación efectuada debido a que no se identificaron nuevos datos abiertos.

5.1.1.2 TIC para la Sociedad:

Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la

participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Este componente cuenta con una (1) actividad la cual consiste en: Adecuar y transformar los contenidos en el portal corporativo EAAB-ESP, dando cumplimiento a los *lineamientos de accesibilidad*.

Al revisar la adecuación y transformación de los contenidos del portal corporativo se identificó avances de la actividad realizada, como la inclusión de **contenidos audiovisuales** (subtítulos o Closed Caption), facilidad para navegar en la página con el **Mapa del Sitio**, como se evidencia en el contenido publicado en: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/somos_agua.

Por otra parte, al verificar el cumplimiento del cronograma de conversión de documentos pdf existentes de acuerdo al **Plan de Incorporación** descrito en el Informe de “*Actividades de actualización del portal corporativo del mes de septiembre de 2023*”, se observaron inconsistencias que van desde enlaces externos e internos sin conexión y ausencia de archivos anexos.

Se evidencia en la página web en la Sección ambiental /senderos/quebrada_la_vieja de la página web que el video publicado no funciona, al igual que en la Sección “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*” donde 8 de los 29 enlaces descritos en el menú de la unidad 2.1.2 Decreto único Reglamentario, no cuentan con el archivo anexo o vínculo relacionado.

Tampoco se identificó el alcance del plan de incorporación en el que, según informe de actividades de septiembre 2023, indica que esta conversión de documentos PDF se realiza a los existentes en el portal, no obstante, se evidenció información que aún se encuentra en formato PDF, aunque en su cronograma indica que ya se terminó la actividad, como se observa en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública / 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, con fecha de publicación mayo del 2022, el ítem 9.1. Instancias de Coordinación, es un documento en PDF.

Lo anterior demuestra debilidad en la verificación efectuada al cumplimiento de las actividades descritas en el plan de incorporación.

La página web de la EAAB-ESP según lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2022, la página cuenta con la opción de leer texto permitiendo al ciudadano escuchar el contenido o artículo donde se encuentre ubicado, en la verificación, no se evidenció la existencia de éste en todos los contenidos de la página, como el caso de la subsección ambiente/agua. De la revisión realizada a la documentación soporte de las reuniones establecidas entre la Dirección Servicios

de Informática (DSI) y la Dirección de Planeación y control de resultados corporativos, no se identificó los criterios para establecer qué secciones en la página tendrían esta opción.

De los siguientes **elementos establecidos en el anexo 1 Directrices de accesibilidad web de la resolución 1519 del 2022**, se validó la aplicabilidad de 10 de los 32 elementos de la siguiente manera:

Directriz	Descripción	Resultado del Seguimiento
CC1	Alternativa texto para elementos no textuales	Cumple ; se identifica que los banners cuentan con una descripción de las imágenes y se evidencia el texto en las figuras ubicadas en las secciones de Ambiente, Acueducto y alcantarillado.
CC2	Complemento para videos o elementos multimedia	Incumple ; Se evidenció que los videos no cargan de los ubicados en la sección de ambiente / recorridos /quebrada la vieja, y al hacer uso del buscador para ubicar los videos apuntan a una interfaz que no se encuentra en la navegación y los enlaces de los videos apuntan a videos en formato mp4 y no a YouTube como se indica en el informe
CC4	Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados	Incumple ; se identifica en la parte izquierda del menú principal la opción de adecuar el texto hasta 4 veces su tamaño original, no obstante, esta opción no se ubica en todas las secciones. Las imágenes validadas no están pixeladas ni muestran distorsión así se aumente el tamaño.
CC8	Todo documento y página organizado en secciones	Cumple ; Se identifica que en cada sección se hace uso de títulos y subtítulos conforme lo indica la directriz.
CC12	Permitir encontrar las páginas por múltiples vías	Incumple , desde el mapa del sitio se seleccionó el tema de Firma Digital, al navegar se encuentra el enlace, pero al realizar la búsqueda registra que no fue encontrado, segunda prueba del mapa del sitio se selecciona el tema Saneamiento, no existe al navegar en la página, en su reemplazo se encuentra Saneamiento Rio Bogota, al buscarlo arroja 8 resultados de los cuales ninguno enlaza con la identificada en el mapa del sitio de lo contrario apuntan a enlaces errados o no adecuados.
CC14	Orden adecuado de los contenidos si es significativo	Cumple , Se realiza la validación en varias secciones como transparencia y acceso a la información pública, gestión ambiental y validación en la adecuación del contenido en dispositivos móviles.
CC15	Advertencias bien ubicadas	Cumple , la aplicabilidad de estas advertencias se identificó en el formulario de PQRSD y en el submenú de la sección de Participa.
CC23	Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones	Cumple , Se validan las secciones Clientes preferenciales, La empresa, Participa y Atención y servicios a la ciudadanía validando que al navegar por las secciones muestra la ruta donde se encuentra ubicado.
CC28	Manejo del error	Incumple , se presenta Error 404 en la sección de Acueducto y alcantarillado>la infraestructura de alcantarillado y en Tablero Conexiones erradas
CC32	Accesible por teclado	Cumple con recomendación , se realiza navegación a todas las secciones y subsecciones al igual que el formulario de las PQRSD, en éstas se pueden acceder

		mediante el uso del teclado para desplazarse por la página, no obstante, si se selecciona un tema de una sección y selecciona después otro, se debe pasar nuevamente por todas las secciones y subsecciones hasta volver a llegar al tema de interés.
--	--	---

Como conclusión, se evidenció el incumplimiento a 4 elementos de accesibilidad web que, conforme a las actividades que debe ejecutar el elemento en la evaluación no se identificó su cumplimiento, para el elemento CC32 Manejable por teclado, se identifica el cumplimiento, no obstante, al consultar varios temas se la misma sección se debe navegar nuevamente por todas las secciones y seleccionar nuevamente la sección y luego el segundo tema a consultar.

5.1.2 Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital:

5.1.2.1 Seguridad de la Información:

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Este tiene como objetivo “Definir la hoja de ruta de la estrategia de ciberseguridad, mediante la aplicación del habilitador de seguridad de la información de la política de gobierno digital, con el fin de proteger y preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de Función Pública”. Al interior de la Empresa se encuentra dividido en siete (7) ejes temáticos los cuales se describen a continuación:

Control de acceso: Como actividad de control el área responsable remite un inventario de usuarios con su respectivo estado y vigencia a todas las áreas para que estas identifiquen, marquen y reporten los usuarios vencidos o que no pertenecen a su área. Información que

alimenta el indicador de autoevaluación de grado de actualización de revisión de cuentas de acceso.

Política de Seguridad de la Información:

Talleres Seguridad de la información	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
1. Divulgación de metodología y acompañamiento	5	1	9	14	5	2	5	41
2. Seguimiento de la gestión de tratamiento de Datos Personales	1	1	9	13	2	2	2	30
3. Seguimiento a la clasificación de los activos de información	2	1		1	1	2	5	12
4. Seguimiento de la gestión de incidentes de seguridad de la información		1			3			4
6. Seguimiento al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	2					2	1	5
7. Capacitación protección de datos personales	3		9	13	4	2	2	33
Total talleres realizados	13	4	27	41	15	10	15	125

Tabla 3
Fuente: Aplicativo Archer

En los meses de enero a julio se realizaron 125 talleres enfocados en 6 temas de Seguridad y privacidad de la información con el fin de divulgar la metodología en las diferentes áreas de la Empresa.

Seguridad de Recursos Humanos:

Para asegurar la seguridad del recurso humano se llevaron a cabo diversas capacitaciones centradas en la seguridad de la información. Entre estas, se destacan aquellas relacionadas con la gestión y tratamiento de Datos Personales, activos de información y seguridad y privacidad de la información, las cuales fueron enfocadas en los procesos que asumen responsabilidades en el manejo de dichos datos dentro de sus actividades. (véase tabla 4).

Tema tratado	Capacitaciones
Capacitación Régimen Protección datos personales - Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información y Tratamiento de Datos Personales	6
Capacitación Régimen Protección datos personales y políticas de privacidad y seguridad de la información y de tratamiento de datos personales en la EAAB-ESP	1
Conferencia Magistral SIC ¿Por qué es importante proteger los datos personales? Aplicación de la Ley 1581 de 2012	1
Divulgación de las políticas de seguridad y privacidad de la información y la de tratamiento de datos personales de la EAAB-ESP y presentación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales EAAB-ESP 2023	1
Inscripción de bases de datos en el RNBD de la SIC	4
Presentación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales EAAB-ESP 2023	10
Presentación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales EAAB-ESP 2023 – Dirección Apoyo Técnico y Direcciones de servicio de acueducto y alcantarillado Zonas 1 al 4	5

Presentación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales EAAB-ESP 2023 – Dirección Gestión Comunitaria y coordinaciones Zonas 1 a 5	5
Presentación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales EAAB-ESP 2023 – Direcciones de Servicios Comercial Zonas 1 a 5	8
Reunión de presentación del diseño y propuesta de implementación PIGDP 2023	1
Revisión de las bases de datos inscritas ante la SIC y medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales biométricos	1
Taller datos abiertos activos de información	1
Taller de actualización de activos de Información en Archer y revisión de inscripción ante la SIC y medidas de seguridad implementadas en bases de datos personales	1
Taller de actualización de activos de Información en Archer y revisión de inscripción ante la SIC y medidas de seguridad implementadas en bases de datos personales	1
Taller de actualización de activos de Información y revisión de inscripción ante la SIC y medidas de seguridad implementadas en bases de datos personales	1
Taller de actualización de activos de Información y revisión de medidas de seguridad implementadas en bases de datos personales	2
Taller sobre reporte SIC de reclamos e incidentes de seguridad relacionados con datos personales	11
Total capacitaciones	60

Tabla 4

Fuente: Aplicativo Archer

Seguridad Física y del Entorno:

La empresa tiene vigente el contrato 1-05-11500-1273-2022 suscrito con “VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA.” hasta el 27 de marzo de 2024. El objeto de este contrato es ‘...custodiar el patrimonio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP - EAAB-ESP’. Por otro lado, también cuenta con el contrato 1-09-11500-1045-2021 suscrito con “UNIÓN TEMPORAL SONDA-CYA CCTV 2021” hasta el 31 de marzo de 2024, el cual consiste en la ‘...instalación, configuración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y soporte de un sistema de vigilancia electrónico ... con tecnología IP, sistemas de detección y controles de acceso’. Este servicio de seguridad y vigilancia se presta las 24 horas del día a través de personal capacitado, alarmas y monitoreo mediante cámaras de seguridad. Del mismo modo, se lleva a cabo el control de acceso y salida de equipos de cómputo; sin embargo, los días 4, 5 y 11 de diciembre del 2023, el grupo auditor ingresó con un equipo personal a las instalaciones de la

Central de Operaciones, sin que fuese objeto de un control de acceso y/o revisión por parte del personal de vigilancia.

Seguridad de las Comunicaciones:

El 02 de noviembre del presente año se realizó un simulacro de tipo phishing cuya finalidad era evaluar el nivel de conciencia y sensibilización de los funcionarios y evaluar la eficacia de la respuesta del equipo de seguridad del contrato UT: A3SEC, INVOTECSA y PEAR. Como resultado se detectó que de un 5,52% del total de 2.934 funcionarios se vieron comprometidos y afectados con el simulacro.

En cuanto al área de seguridad y el Centro de Operaciones de Seguridad - SOC se pudo identificar que actuaron de manera oportuna durante el ejercicio sin previo aviso. Al realizar actividades de bloqueo de la URL, verificación de los usuarios afectados, adicionar a la lista negra el buzón de correo origen, entre otras actividades.

Relaciones con los Proveedores:

Esta actividad se encuentra al día, hasta el 30 de junio de 2023, y el Coordinador de Seguridad de la Información de la DSI y el grupo de seguridad del contrato maestro de servicios Informáticos han atendido las solicitudes de evaluación de seguridad de proyectos de TI.

Gestión de Continuidad del Negocio:

Durante el 2023 se realizaron 11 talleres donde se asistieron a las Direcciones en la calificación del BIA (Encuesta BIA y Formulario BIA) de continuidad de los procesos de negocio.

La información cargada respecto a la relación con proveedores y Gestión de continuidad de negocio son insuficientes para identificar el estado de la EAAB-ESP frente a estos ejes.

5.1.2.2 Arquitectura

Conforme al anexo 5 del **Manual de Gobierno Digital** - Implementación de la Política Decreto 1008 de 2018 (compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9 parte 2 libro 2) el habilitador **Arquitectura** tiene los siguientes **indicadores de cumplimiento**: Estrategia TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios tecnológicos y Uso y apropiación de TI, adicional a lo anterior contribuye en la implementación del Marco de Interoperabilidad para mejorar el intercambio de información entre entidades y la prestación de servicios de cada entidad.

Este seguimiento evaluó parte del indicador de cumplimiento “Estrategia de TI” en cuanto a los avances relacionados con el **Marco de Interoperabilidad**, marco que permite establecer la gestión TIC en la EAAB-ESP y su relación con las demás entidades y el Plan Estratégico de Tecnología (PETI) nombrado en la Entidad como **Plan Maestro de Tecnología**

Para el desarrollo del **Marco de interoperabilidad**, se hizo por intermedio del contrato de prestación de servicios No. 1-05-26500-1288-2022 con la Unión Temporal SOAINT-Business Support cuyo objeto de contrato es: Definición e implementación de la arquitectura interoperabilidad.

Se evidenció que la Dirección Servicios de Informática está estructurando la arquitectura de TI teniendo en cuenta la necesidad de la EAAB-ESP en cuando a la estandarización de los desarrollos internos y la estandarización de elementos, así mismo los lineamientos establecidos en la política de Gobierno Digital en el habilitador de arquitectura, adicional a lo anterior ha trabajado con el proveedor del Sistema de información principal para la Entidad (SAP) para lograr que la nueva arquitectura se alinee conforme a los componentes propios del desarrollo del ERP.

Con respecto al **Plan Maestro de Tecnología** la Gerencia de Tecnología estructura el Plan con la información y análisis ejecutada en el contrato 1215 del 2018 y establece los proyectos a ejecutar lo anterior contribuye al cumplimiento según lo establecido en la Política de Gobierno Digital, de igual forma se identificó el proyecto de Modernización Empresarial y Facturación – Evolución SIE 4.0 el cual atienden las necesidades de diferentes área de la EAAB – ESP como lo es la Dirección de Jurisdicción Coactiva (DJC).

6. Manual de Gobierno Digital

Dentro del seguimiento al cumplimiento del decreto 1008 de 2018 se identificó el **Artículo 2.2.9.1.2.2. Manual de Gobierno Digital**. El cual menciona que la implementación de la política se deberá aplicar conforme al Manual de Gobierno Digital que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar.

El manual, en el numeral **1.6 ¿Quiénes ejecutan la política?**, sección del **responsable de seguridad de la información** cita: *Atendiendo a la necesidad de articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de las políticas en materia de Seguridad de la Información, incluyendo la Seguridad Digital, en la respectiva entidad, se debe designar un responsable de Seguridad de la Información que a su vez responderá por la Seguridad Digital en la entidad, el cual debe pertenecer a un área que haga parte del direccionamiento estratégico o Alta Dirección (MIPG, 2017).*

Se validó la designación del Coordinador de Seguridad de la Información la cual fue realizada por el Gerente de Tecnología mediante memorando 26500-2016-0224, sin embargo, dicha designación no está conforme a lo establecido en el acuerdo 11 del 2013 para la gerencia de tecnología, la responsabilidad para la designación de funciones está en cabeza de la Dirección de Mejoramiento Calidad de Vida.

5.2 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se produjeron comunicaciones de alertas

6. RESULTADOS

6.1 Fortalezas

- Se identifica que la Gerencia de Tecnología priorizó la implementación de la política de Gobierno Digital lo que permitió avanzar en temas relacionados con la Estrategia de TI con el Plan Maestro de Tecnología y servicios tecnológicos con la adopción de las buenas prácticas de ITIL (Guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información) en cuanto la estructura de sus procedimientos.
- Se observó avances en la planeación de una arquitectura que involucra la interoperabilidad entre entidades y que los desarrollos internos cuenten con un estándar en su funcionalidad, así mismo incluyen el análisis de adaptabilidad del Sistema de información principal SAP de la EAAB-ESP según su futura versión.

6.2 Seguimiento a las recomendaciones anteriores

Se observó en el informe MPFD0801F08-02 Informe accesibilidad –Contenidos Portal septiembre 2023, las acciones con las cuales se atendieron las recomendaciones realizadas por la OCIG en el seguimiento realizado en el 2022.

6.3 Observaciones producto del seguimiento

No.	OBSERVACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	<p>Debilidad en la implementación de los elementos de accesibilidad WEB.</p> <p>Se selecciono una muestra de 10 sobre 32 criterios de cumplimiento de accesibilidad definidos el artículo 2.2.3.1 Alternativas a lo sensorial de Anexo 1 Resolución MinTic 1519 del 2020 Directrices de accesibilidad web, donde identificó que el 40% de los elementos de la muestra no cumplen los requisitos necesarios para su implementación.</p>	<p>Dirección de Servicios Informática</p>
2	<p>Inconsistencias en la ejecución del reporte de Plan de incorporación.</p> <p>El informe de septiembre de 2023 Actividades de actualización del portal corporativo EAAB-ESP en cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad del anexo técnico 1, en el numeral 2.2.2.3 Tercer paso: Plan de Incorporación reporta el cronograma de conversión de documentos PDF existentes en el portal para su posterior conversión y publicación por secciones. En validación al cumplimiento del cronograma de conversión, se tomó en la sección de Transparencia 2 temas Obligación de reporte de información específica y decretos, los cuales cuentan aún con documentos en PDF pese a que en el cronograma indica que esta actividad se ejecutó en marzo del 2023.</p>	<p>Dirección Servicios de Informática</p>
3	<p>Nombramiento del Coordinador del Subsistema de Seguridad de la información.</p> <p>Se validó la designación del Coordinador de Seguridad de la Información la cual fue realizada por el Gerente de Tecnología mediante memorando interno 26500-2016-0224, no teniendo esta responsabilidad establecida según acuerdo 11 de 2013, dicho acuerdo establece la responsabilidad de asignación de funciones a la dirección de Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	<p>Gerencia de Tecnología Dirección Servicios de Informática</p>

6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	Se invita a realizar atención oportuna de las solicitudes de información realizadas por parte de la OCIG, para el desarrollo del seguimiento.	Dirección Servicios de Informática
2		Dirección Servicios de Informática

	Se recomienda definir y documentar los criterios para la selección de Datos Abiertos de la Entidad.	
3	Acatar la recomendación establecida en el Manual de Gobierno Digital, numeral 1.6. ¿Quiénes ejecutan la política? En relación con responsable de Seguridad de la Información la cual cita: NOTA: Para lograr un adecuado balance entre funcionalidad y seguridad, se recomienda que el elemento transversal de seguridad de la información opere de manera independiente a la Oficina de T.I. En este caso, la entidad puede ubicar esta iniciativa en un área como planeación, procesos, el área relacionada con gestión de riesgos, o bien, crear una nueva área dedicada a la seguridad de la información.	Gerencia de Tecnología Dirección Servicios de Informática

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Control Interno y Gestión